

197 657



B2TB

NUMERO 197.657

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. DANIEL BERNABEU MOSQUERA Y D.
JOSE MARIA LOPEZ ALVAREZ

RESIDENCIA: VIGO C/ Pizarro, 74-29 1

ENUNCIADO: TENAZA DE APLICACION MULTIPLE.

Prioridad: Patente n.º del



197657

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

13 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

197657



1 La presente invención, según se expresa en el
enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a una -
tenaza de aplicación múltiple que tiene por finalidad hacer
cómica y fácil la operación de pelar cables eléctricos, -
5 evitando que puedan cortarse los hilos de que están com-
puestos, así como, también, efectuar la unión de los ca-
bles a las bornas o terminales. Además puede a su través,
efectuarse el corte de cables de un solo núcleo por cizalla.

10 Básicamente, se trata de la distribución orde-
nada, en los cantos enfrentados de las ramas de asido y -
mandíbulas de la tenaza, de tres grupos independientes de
muescas o entallas que, en la actuación de la herramienta
vengan a determinar pasos de diferentes características de
forma para hacer posible la ejecución de las acciones o -
15 finalidades antes apuntadas.

Los pasos establecidos en la cabeza de la te-
naza, debido a su conformación, sirven para alojar en -
ellos las pátillas del borne y una posterior deformación
cuando ha sido introducido un cable de un solo núcleo.

20 De los pasos localizados en las ramas o pron-
gaciones de las mandíbulas, el más próximo a estas últimas
está destinado, también, lógicamente, en virtud de su ori-
ginal conformación, a realizar idéntica operación que la
descrita anteriormente, pero cuando se trata de fijar ca-
bles de varios núcleos o hilos.

25 Por otro lado, el grupo de pasos restante, es-
tablecidos en proximidad con el arranque de las zonas de
asido de la tenaza, sirven para pelar los cables y dejarlos
dispuestos para embornar. Los distintos orificios o pasos
30 de este grupo de muescas o entallas presentan diferente -

120



1 dimensionado al objeto de poder tratar cables de distintos diámetros.

5 Por último la tenaza que nos ocupa presenta, - alrededor del eje de articulación de la misma, una pluralidad de orificios de diversos tamaños para, a su través, cortar por cizalla cables de un solo núcleo o filamento.

10 Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con el fin de ayudar a la mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, formando parte integrante de la misma, una hoja de planos donde se representa un modelo preferente de realización de la invención, ofrecido a título de ejemplo y sin carácter limitativo, por lo que todas sus variantes de detalle, forma, dimensiones, proporciones, materia, etc, en cuanto no alteren ni modifiquen la esencia del invento, ni determinen la obtención de un resultado industrial nuevo y distinto, deben considerarse incluidas dentro del ámbito de protección dimanante del registro ahora solicitado.

15
20 Figura 1ª.- Representa una vista en alzado frontal de la tenaza de aplicación múltiple que constituye el objeto de la presente invención. En esta ilustración son perfectamente visibles las diferentes características de los pasos o muescas que hacen posible la finalidad de la tenaza, así como su distribución en el cuerpo principal de la misma.

25
30 Figura 2ª.- Corresponde a una sección transversal, según la línea de corte A-B de la figura anterior de la tenaza en cuestión. Tiene por objeto esta figura mostrar la acusada conicidad de los pasos de este grupo



1 de muescas donde se ejecuta el pelado de los cables para su posterior emborne.

5 Como puede observarse a tenor del plano comentado, la tenaza de aplicación múltiple a que se refiere la presente memoria se constituye a partir de un par de mandíbulas 1 y 2 que dan forma a la cabeza de la herramienta. En tal cabeza se localiza el oportuno eje de articulación 3 para las ramas 4 y 5 donde extremadamente se originan las zonas de asido 6 y 7 con el correspondiente resorte de tracción 8.

10 En las aludidas mandíbulas 1 y 2, y en el espacio comprendido entre las mordazas de aprieto 9 y el citado eje de articulación 3, se aprecian las muescas 10 que, en el posicionamiento reflejado en la figura 1a o estado activo de la tenaza, determinan pasos 11 de sección sensiblemente ovalada y distinto dimensionado, viniendo a constituir tal formación los medios para aprisionar cables de un solo núcleo en las patillas de un borne.

15 En derredor del susodicho eje de articulación 3 se observan una pluralidad de orificios circulares 12 - afectados por órganos de corte convencionales para, con la actuación de la tenaza, seccionar por cizalla cables de un solo núcleo o filamento.

20 Inmediatamente detrás de tales orificios 12 se localiza un segundo grupo de muescas 13, originadas en los cantos enfrentados de las ramas 4 y 5, que, tal como se aprecian, constituyen entrantes y salientes que se acoplan con el cierre o contactación de las mandíbulas 1 y 2. Con este posicionamiento, las citadas muescas 13 dan lugar al estrangulamiento preciso para la solidariza-

25

30



1

ción de bornes en cables de varios núcleos o hilos.

5

Con ligera separación del grupo de muescas antes aludido puede verse la tercera y última agrupación que, junto a las anteriores, caracteriza la tenaza de la solicitud. En efecto, esta agrupación viene constituida por una serie de canales 14 que, a modo de orificios pasantes cónicos (figura 2a) de distinto dimensionado, permiten el pelado de cables de variados diámetros para su posterior emborne en las agrupaciones de muescas 11, si es de un solo núcleo, o en muescas 13, si incorporan varios hilos o filamentos.

10

15

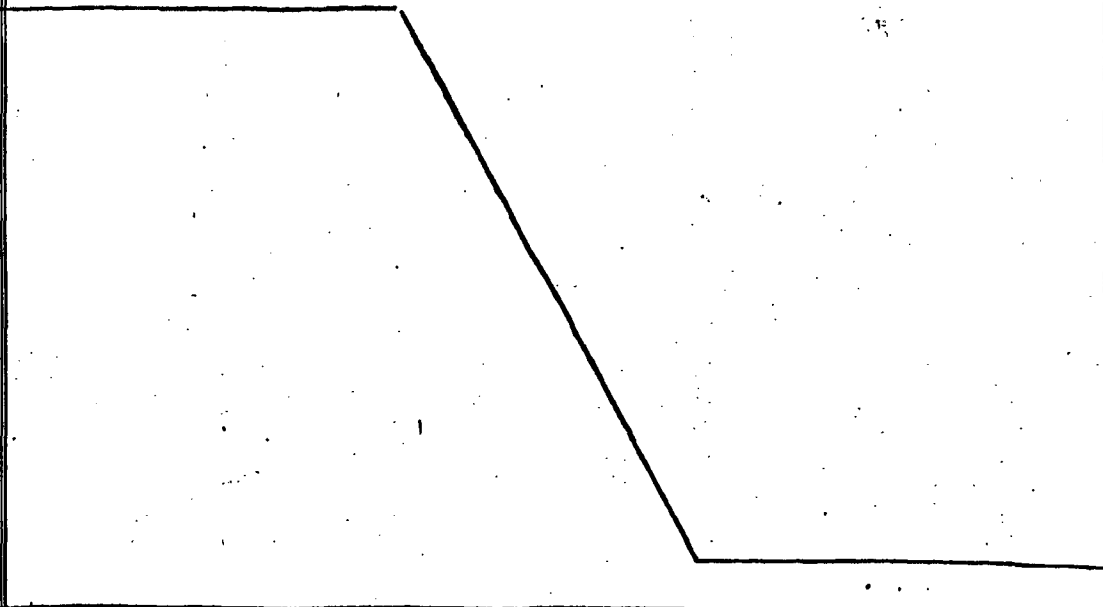
No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que culaquier persona perita en la materia comprenda perfectamente la idea que se desea patentar así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

20

Por todo ello y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:

25

30





1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
sentarla como nueva y propia.
15

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resúmen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:



120

1
5
10
15
20
25

1ª.- TENAZA DE APLICACION MULTIPLE, que siendo del tipo de las constituidas a partir de un par de mandibulas que dan forma a la cabeza de la herramienta, en cuya cabeza se localiza el oportuno eje de articulación para las correspondiente ramas donde extremamente se originan los puntos de asido que incorporan el necesario resorte de tracción, esencialmente se caracteriza porque en las referidas mandibulas, y en el espacio comprendido entre las mordazas de aprieto y el eje de articulación, se ha previsto, en los cantos enfrentados de tales mandibulas, una serie de hendiduras transversales de distinto dimensionado que, en la actuación de la herramienta, se relacionan entre sí para determinar pasos de sección sensiblemente ovalada, con la particularidad de la existencia de una pluralidad de orificios pasantes, de distintos diámetros, originados en derredor del eje de articulación, cuales orificios se encuentran afectados por órganos de corte convencionales, caracterizándose además porque en los también cantos enfrentados de las ramas de la herramienta se han dispuesto dos grupos de deformaciones, independientes entre sí, de las cuales, la localizada en proximidad a las mandibulas son entrantes y salientes que se acoplan con el cierre de la herramienta, en tanto que el grupo posterior se conforma por una serie de canales que, en la actuación de las citadas ramas, dan forma a orificios pasantes cónicos de distinto dimensionado.

2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita: TENAZA DE APLICACION MULTIPLE.

30

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de nueve páginas



12 DIC. 1973

mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 19 Noviembre de 1.973

BERNARDO UNGRIA

P.P.

1

5

10

15

20

25

30

197657

197657

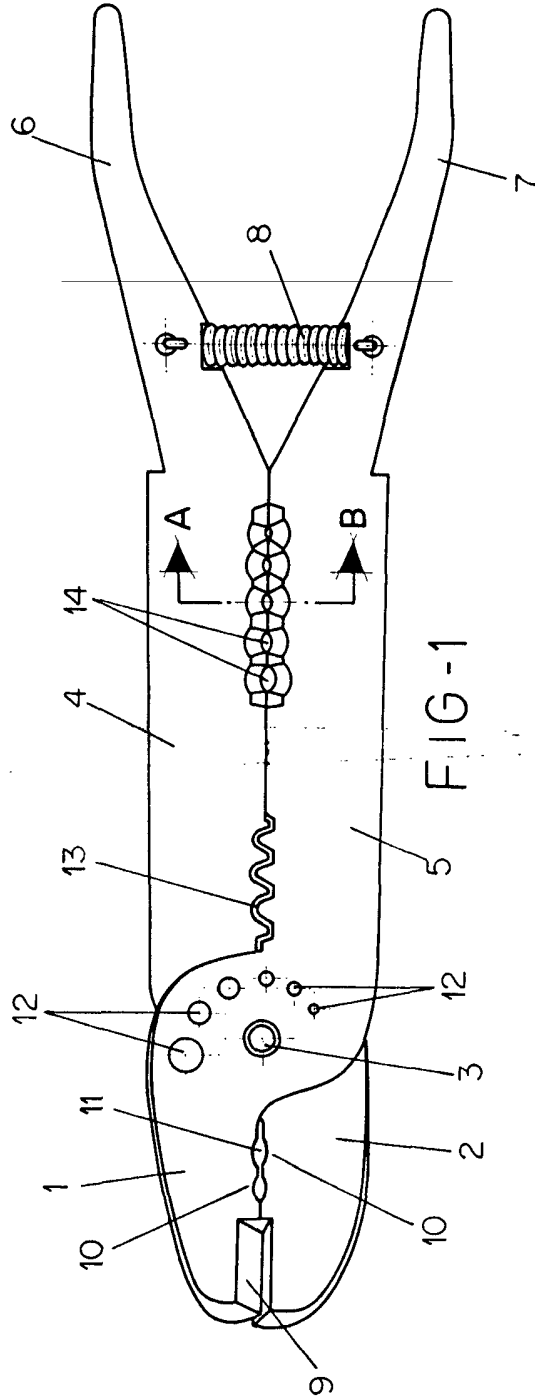
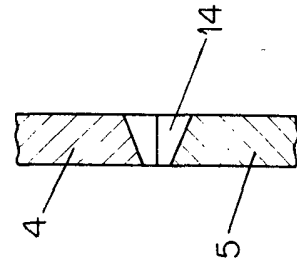


FIG-1



A-B

FIG-2

ESCALA VARIABLE
 Madrid, 19 de Noviembre de 1973
 BERNARDO JUNGRIA
 P. P.